

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.
PERIODO LEGISLATIVO 2022 - 2026.
373ª LEGISLATURA**

1

**ACTA DE LA SESIÓN N°139
MIÉRCOLES 7 DE MAYO 2025, DE 15:11 A 16:55 HORAS.**

SUMA

1.- Audiencia.

ASISTENCIA

La sesión fue presidida por el presidente de la Comisión, diputado Jaime Araya.

Asistieron, las diputadas y diputados miembros de la Comisión: Jaime Araya, Mónica Arce, Sara Concha, Eduardo Cornejo, Félix González, Daniel Melo, José Carlos Meza, Camila Musante, Hugo Rey y Clara Sagardía.

Los diputados Camila Musante y José Carlos Meza estuvieron pareados con los diputados Eduardo Cornejo y Marisela Santibáñez, respectivamente.

El diputado Fernando Borquez reemplazó, durante esta sesión, al diputado Cristóbal Martínez.

Asimismo, estuvo presente el diputado Sebastián Videla.

Como invitados, el presidente del directorio de la Asociación de Municipalidades del Norte de Chile (AMUNOCHI), señor Eliecer Chamorro Vargas y la directora, señora Brunilda González Anjel, quienes participaron junto a los concejales señores Claudio Maldonado Pérez y Malfredo Mamani; la Ministra del Medio Ambiente señora Maisa Rojas Corradi, acompañada por las asesoras señoras Gladys Guzmán y Rocío Fondón. Además, se conectaron vía telemática los Seremi de Medio Ambiente de las regiones de Arica Parinacota, Tarapacá, Atacama y Antofagasta.

Asistieron a la comisión, la Secretaria Abogada, señora Ana María Skoknic Defilippis, el abogado asistente, señor Ignacio Vásquez y, la secretaria ejecutiva, señora Silvia Rivas.

CUENTA

Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho del proyecto que "Dicta normas sobre protección de personas defensoras de la naturaleza y los derechos humanos medioambientales". BOLETÍN N° 16886-12. (276-373). Boletín: 16886-12

El diputado Araya informó que este proyecto de ley fue retirado de la tabla de la Sala, toda vez que habían indicaciones pendientes por parte del

1

Ejecutivo, por tanto, consultó en qué etapa se encuentran al respecto, teniendo en consideración la incorporación de una nueva urgencia.

La Ministra del Medio Ambiente expresó que lamentablemente las indicaciones aun no estaban listas. No obstante, se comprometió a proporcionar un cronograma en los próximos días.

2.- Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Araya, don Jaime; Alinco; Camaño y Castro; y de las diputadas señoras Arce; González, doña Marta; Musante y Pérez, doña Joanna, que "Aumenta sanciones aplicables a la incineración de basura y promueve la educación ambiental en manejo de residuos". BOLETÍN N° 17522-12. Boletín: 17522-12

3.- Oficio del Ministro de Bienes Nacionales (N°128), mediante el cual responde a uno de la Comisión e informa sobre el estado actual de inscripción el Fundo El Cacique de Apeche, comuna de Queilen. Respuesta Oficio N°: 250/12/2024

4.- Oficio del Subsecretario de Medio Ambiente (N°2745), mediante el cual responde a uno de la Comisión e informa sobre las problemáticas de residuos a nivel nacional y de qué forma las distintas comunas rurales estarían trabajando en esta materia a través de los múltiples instrumentos y recursos que poseen. Respuesta Oficio N°: 388/12/2025

5.- Oficio del Superintendente de Servicios Sanitarios (N°1359), mediante el cual responde a uno de la Comisión e informa sobre cuáles son las medidas y planes de contingencia que permitan mejorar los emisarios marinos existente en Chile. Respuesta Oficio N°: 409/12/2025

6.- Oficio de la Ministra de Obras Públicas (N°918), mediante el cual responde a uno de la Comisión e informa sobre la situación que afecta a la laguna Torca y al lago Vichuquén de la región del Maule debido al ingreso del mar. Respuesta Oficio N°: 393/12/2025

7.- Informe elaborado por la Biblioteca del Congreso Nacional sobre Negligencia médica veterinaria, Legislación comparada: Chile, Colombia, Costa Rica, España y Francia, a solicitud de la Comisión. Respuesta Oficio N°: 420/12/2025

8.- Oficios de la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas (N°s 1646, 1648 y 1649), mediante los cuales remiten glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

9.- Oficio de la Directora Ejecutiva Nacional del Ministerio Público (N°132), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

10.- Oficio de la Directora Nacional del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (N°63), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

11.- Oficio del Subsecretario de Medio Ambiente (N°2819), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

12.- Oficio de la Superintendente de Medio Ambiente (N°871), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2025.

13.- Propuesta de invitados del diputado Félix Gonzalez para exponer sobre los proyectos de ley, boletines N°s 17.180-12 y 16.921-12, para el control de animales de compañía en situación de libre deambular. Boletín: 17180-12

14.- Solicitud de audiencia de la Fundación Abogados por los Animales, para participar en el debate del Proyecto de ley que modifica la ley N° 21.020 con el objeto de establecer mecanismos para el control de animales de compañía en situación de libre deambular. Boletines refundidos N°17.180-12 y N°16.921-12. Boletín: 17180-12

15.- Solicitud de audiencia de vecinos de la comuna de Olmué, para que se pronuncien sobre el proyecto denominado "Gallinero Traspatio Avícola Eggs Ltda".

16.- Denuncia anónima por presunta infracción al artículo 37 bis de la Ley N° 20.417: Elusión del SEIA y posibles afectaciones a la libre competencia en proyectos de almacenamiento de energía mediante sistemas BESS.

17.- Boletín Energía Informa de la SEREMI Región de Valparaíso, edición 101 de abril 2025.

18.- Minuta informativa, de la Fundación Derecho y Defensa Animal, sobre la situación actual de las negligencias médicas veterinarias, tema que ha generado creciente preocupación por su impacto en el bienestar animal y en la confianza hacia los servicios veterinarios. Solicitan dar lectura al documento.

19.- Nota del Comité Unión Demócrata Independiente, mediante la cual informa el reemplazo del diputado Cristóbal Martínez por el diputado Fernando Bórquez, durante la sesión de hoy.

20.- Nota que comunica el pareo acordado entre la diputada Camila Musante y Eduardo Cornejo para sesión de hoy.

21.- Nota que comunica el pareo acordado entre la diputada Marisela Santibáñez y José Carlos Meza para sesión de hoy.

VARIOS

Se realizaron puntos varios que se materializaron en acuerdos.

Los diputados Araya, González y Meza estimaron prudente realizar una reunión -no sesión- para elaborar una agenda de protección animal, con el objeto de garantizar una protección adecuada de los animales, priorizando aquellos proyectos donde existe más consenso.

Asimismo, estimaron prudente que el Ejecutivo presente una urgencia para el proyecto de ley denominado “No me abandones”, con el objeto de que este pueda verse en Sala con mayor celeridad.

ACUERDOS

Se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.- Oficiar al Secretario Regional Ministerial de Salud Metropolitana para que informe sobre la situación de contaminación del aire que afecta a pobladores de las comunas de El Bosque y San Bernardo.

Al respecto, interesa conocer si la empresa de galvanizados “Gymsa” ha asumido algún tipo de compromiso para implementar sistemas de abatimiento de gases y, cuáles serán las medidas que se adoptarán por la autoridad para hacer frente a esta problemática. (Solicitud diputado Melo)

2. Oficiar a la Superintendente del Medio Ambiente para que informe si la empresa de galvanizados “Gymsa” que opera en la región Metropolitana de Santiago cuenta con una Resolución de Calificación Ambiental o si está sujeta a alguna fiscalización en el marco del cumplimiento de normas de emisión u otros instrumentos de gestión ambiental, como también, al programa de fiscalización ambiental. (Solicitud diputado Melo)

3. Oficiar a la Ministra del Medio Ambiente para que informe sobre el estado de implementación de la ley N°21.600 que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Asimismo, interesa conocer cuál es el rol del sector privado en la elaboración de instrumentos normativos y metodológicos, tales como bases técnicas, resoluciones administrativas y lineamientos, como también, los motivos de la interrupción del proceso de consulta indígena sobre los sitios prioritarios que son de importancia para Chile y cuándo se reanudará dicho proceso. (Solicitud diputado Melo)

4. Oficiar a la Ministra del Medio Ambiente para que informe sobre la situación de contaminación que afecta a la laguna Avendaño en la comuna de Quillón, especialmente por el vertimiento de aguas grises.

Al respecto, señale las medidas que se adoptarán para mitigar y proteger la biodiversidad existente en el humedal urbano. (Solicitud diputada Concha)

5. Oficiar al Subsecretario del Medio Ambiente para que informe sobre la situación de contaminación que afecta a la laguna Avendaño en la comuna de Quillón, especialmente por el vertimiento de aguas grises.

Al respecto, señale las medidas que se adoptarán para mitigar y proteger la biodiversidad existente en el humedal urbano. (Solicitud diputada Concha)

6. Oficiar al Alcalde de la Municipalidad de Quillón para que informe sobre la situación de contaminación que afecta a la laguna Avendaño en la comuna de Quillón, especialmente por el vertimiento de aguas grises.

Al respecto, señale si las propiedades cercanas cuentan con alcantarillado y recepción final que se otorga por la Dirección de Obras Municipales. (Solicitud diputada Concha)

ORDEN DEL DÍA

1.- Conoció los planteamientos del directorio de la Asociación de Municipalidades del Norte de Chile (AMUNOCHI), en materia medioambiental.

El Presidente del directorio de la Asociación de Municipalidades del Norte de Chile (AMUNOCHI), señor Eliecer Chamorro Vargas expuso en base a una presentación¹ que dejó a disposición de la Comisión.

Expuso los desafíos ambientales y sanitarios que enfrenta la macrozona norte del país. Acompañado por la alcaldesa de Caldera -también integrante del directorio de alcaldes del norte- y representantes de concejos municipales. Destacó que AMUNOCHI está conformada por cerca de 30 alcaldes desde Arica hasta Coquimbo, y que la asociación trabaja de manera transversal y colaborativa con diversas autoridades nacionales.

Planteó la urgencia de abordar con prioridad las problemáticas que afectan a las comunidades del norte, enfatizando que actualmente existen cerca de 500.000 personas en listas de espera por atención en salud. Detalló que regiones como Arica, Iquique, Antofagasta y otras zonas del norte presentan una situación crítica tanto en materia sanitaria como ambiental, y que muchas comunas enfrentan emergencias debido a la saturación de contaminación del aire y la escasez de recursos hídricos, lo que ha sido respaldado por resoluciones oficiales de distintas instituciones del Estado.

En el caso particular de la provincia de El Loa, mencionó que ciudades como Calama presentan un grave problema por la acumulación de residuos mineros, con zonas donde los relaves industriales de Codelco ocupan áreas de alto riesgo en caso de precipitaciones. Además, cuestionó la

¹ <https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/documentos.aspx?prmlD=3305> (Sesión 139)

implementación del Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA), señalando que este divide de forma arbitraria la ciudad entre zonas contaminadas y no contaminadas, lo cual considera una medida técnicamente insostenible.

Hizo hincapié en los indicadores de salud pública en la región de Antofagasta, donde las tasas de cáncer -particularmente de pulmón- son las más altas a nivel nacional, según datos oficiales del Ministerio de Salud. Denunció la falta de especialistas en oncología y la ausencia de inversión en infraestructura de salud, con centros asistenciales paralizados desde hace más de una década.

A modo de propuesta, expuso varios puntos claves desarrollados por AMUNOCHI. Primero, exigió que se aceleren los procesos de rediseño de los planes de descontaminación atmosférica. Segundo, propuso ampliar la cobertura y frecuencia de los monitoreos ambientales y de salud. Tercero, abogó por que los recursos provenientes de multas ambientales y compensaciones por impacto se queden en las comunas afectadas, incluso si estas no han sido formalmente declaradas como zonas saturadas.

También propuso que las medidas de compensación exigidas a proyectos mineros no se apliquen recién en las etapas finales de explotación (años 10 a 15), sino desde los primeros cinco años, considerando que la rentabilidad de los proyectos se determina en etapas tempranas. Finalmente, destacó la necesidad de aplicar una tributación verde efectiva, cuyos beneficios permanezcan en los territorios que soportan el costo ambiental del desarrollo económico del país.

En su cierre, hizo un llamado a la equidad territorial, señalando que mientras la región de Antofagasta aporta un 7,1% al Producto Interno Bruto nacional -muy por encima del promedio del país-, la inversión pública y la atención del Estado no se condicen con ese aporte. Subrayó que ciudades como Calama enfrentan una verdadera crisis sanitaria, con siete de cada diez personas afectadas por cáncer, lo que demanda acciones urgentes y una política de desarrollo sostenible centrada en las personas y no solo en los recursos económicos.

La Alcaldesa de la Municipalidad de Caldera, señora Brunilda González expresó su agradecimiento por el espacio otorgado, destacando que hablaba en representación de los alcaldes, concejales y, especialmente, de los habitantes del norte de Chile agrupados en la Asociación de Municipios del Norte de Chile (AMUNOCHI). Subrayó la existencia de una profunda “injusticia territorial”, no solo en la explotación de los recursos mineros, sino también en la forma en que las grandes empresas tributan, muchas veces alejadas de los territorios donde efectivamente operan y generan impacto.

Como ejemplo concreto, mencionó la situación de su comuna, Caldera, donde operan tres de las cuatro desaladoras de la región de Atacama. Señaló que una de ellas, perteneciente a la empresa Aguascap del Grupo CAP,

paga una patente industrial anual de tan solo \$64.000, cifra inferior incluso a la que paga semestralmente un comerciante de un kiosco local. Esta disparidad, explicó, revela una desigualdad sistémica en el sistema de tributación territorial que debe corregirse, y que se extiende también a otras industrias como la forestal, la salmonera o la portuaria en distintas zonas del país.

Advirtió que las comunas del norte no solo enfrentan las externalidades de estas actividades, sino que además deben asumir elevados costos operativos sin una compensación proporcional. En el caso de Caldera, explicó que, siendo una comuna minera y turística, recibe anualmente cerca de 120.000 visitantes -atraídos principalmente por atractivos como Bahía Inglesa, elegida como una de las playas más bellas de Chile-, lo que genera una enorme presión sobre los servicios municipales. Sin embargo, los fondos de compensación turística provenientes de Subdere son insuficientes para cubrir estos gastos, lo que lleva a las comunas a buscar justicia a través de acciones legales.

En ese contexto, destacó el rol que ha cumplido el Segundo Tribunal Ambiental de Antofagasta, el cual ha fallado favorablemente en demandas interpuestas por municipios. Mencionó el caso emblemático de Caldera relacionado con la explotación de fosforita, en el que se logró una resolución inédita a favor del territorio, reconociendo el daño ambiental y otorgando la compensación correspondiente. Esta experiencia, señaló, demuestra que es posible avanzar hacia un modelo de reparación efectiva, siempre que exista voluntad política y un marco legal que lo respalde de forma permanente.

Se sumó a las preocupaciones expresadas previamente por el alcalde Eliecer Chamorro, particularmente en los ámbitos de salud, infraestructura y desarrollo territorial. Criticó que la región de Antofagasta, a pesar de su relevancia estratégica y económica para el país, aún no cuenta con una carretera de doble vía completa, situación que calificó como inadmisible. Recordó que el presidente de la República había anunciado la licitación de la doble vía desde Caldera, pero expresó la esperanza de que dicho compromiso se concrete sin más dilaciones.

Finalmente, cuestionó la distribución del royalty minero, indicando que este no refleja de manera justa el impacto real de la actividad extractiva sobre las comunas afectadas. Como ejemplo, mencionó que Calama -la "catedral de la minería"- recibe menos recursos que otras comunas que no participan directamente en la producción. Reclamó que, si no se logró hacer justicia con la ley del royalty, al menos se garantice que las zonas afectadas por daño ambiental sean compensadas adecuadamente, por derecho y no por excepción. Con firmeza, concluyó que los habitantes del norte de Chile han exigido esa justicia durante décadas y que ya es tiempo de que el Estado responda con equidad y compromiso real.

La Ministra de Medio Ambiente, señora Maisa Rojas Corradi expresó su saludo a los alcaldes presentes, reconociendo especialmente la intervención de la alcaldesa de Caldera y del alcalde de Calama, con quienes ha mantenido diálogo previo sobre temas medioambientales. Agradeció la exposición y señaló que, aunque no logró registrar todos los puntos planteados, solicitó formalmente recibir la presentación completa para emitir una respuesta más detallada y estructurada desde su cartera.

Reafirmó que el Ministerio del Medio Ambiente es plenamente consciente de la desigual distribución de las cargas medioambientales en Chile, donde históricamente algunas comunas han debido asumir los costos del desarrollo económico del país. Reconoció que muchas de estas comunidades han sido afectadas de forma desproporcionada por los impactos negativos de diversas actividades productivas. En este sentido, destacó que su ministerio está trabajando bajo el marco de una “Estrategia Nacional de Transición Justa”, la cual busca asegurar que tanto los beneficios como las cargas del desarrollo se repartan de forma más equitativa entre los territorios.

En relación con los planteamientos del alcalde de Calama, recordó que han sostenido reuniones previas, particularmente para abordar la grave situación de contaminación del aire en la comuna. Explicó que actualmente se está trabajando en la implementación de medidas provisionales, en el marco de la ley de zonas latentes y saturadas, mientras se elabora un nuevo Plan de Descontaminación Atmosférica. Subrayó que estas acciones no pueden ejecutarse de forma inmediata, ya que requieren la elaboración de un nuevo inventario de emisiones, el cual está en curso y se espera finalizar en los próximos meses. Este inventario permitirá construir el anteproyecto del nuevo plan, que posteriormente se someterá a consulta pública.

Respecto a los temas de compensación ambiental y al funcionamiento del Sistema de Evaluación Ambiental (SEA), indicó que se espera la pronta tramitación de una reforma a la Ley de Bases del Medio Ambiente. Esta reforma tiene como eje fortalecer el rol del SEA y será una instancia clave para discutir mecanismos de compensación más justos y eficaces, tal como lo solicitaron los ediles presentes.

En respuesta a las preocupaciones manifestadas por la alcaldesa de Caldera sobre el impacto territorial de la actividad minera y la insuficiencia de la actual ley de royalty, reconoció que este instrumento legal no ha sido suficiente para asegurar una redistribución justa de los beneficios hacia las comunas que asumen el mayor daño ambiental. Sin embargo, aclaró que dicho tema corresponde también a otras carteras, como el Ministerio de Hacienda, y señaló su disposición a colaborar

en la discusión de propuestas que mejoren la equidad fiscal y ambiental en los territorios afectados.

El señor Eliecer Chamorro se refirió a la desigualdad en la distribución de recursos públicos hacia las comunas del norte del país. Expresó que, si bien los montos asignados a las regiones no han disminuido sustancialmente, sí ha cambiado la forma en que estos se entregan, pues ahora se otorgan por cuotas. Según explicó, esta modalidad de distribución limita severamente la capacidad de inversión de los municipios. Como ejemplo, indicó que si una comuna como Calama recibe 5.000 millones de pesos, pero solo puede acceder a 1.000 millones por cuota, esa cifra no alcanza ni para financiar el 10% de un edificio público de varios pisos ni para pavimentar más de unas pocas cuadras.

En ese contexto, planteó que la solución no solo pasa por una mejor gestión presupuestaria, sino por una acción política decidida. Propuso, en ese sentido, que el Gobierno considere declarar “estado de emergencia sanitaria” en algunas comunas del norte de Chile, ante la magnitud de los problemas de salud pública que enfrentan. Subrayó que “la gente se está muriendo”, haciendo alusión directa a las elevadas tasas de cáncer que afectan a gran parte del norte del país, y que, según datos oficiales, superan ampliamente a las registradas en el centro y sur de Chile.

Recalcó que esta situación no es anecdótica ni coyuntural, sino estructural, y que las comunas del norte están cargando con un costo ambiental y sanitario histórico que no ha sido compensado de forma justa. Lamentó que, mientras se observa en Santiago la construcción de obras de alto estándar como el teleférico o grandes proyectos urbanos, en las comunas del norte apenas se logran cubrir necesidades básicas de infraestructura pública.

Finalmente, hizo un llamado a las autoridades nacionales, tanto del Ministerio del Medio Ambiente como de la cartera de Salud, a que se considere seriamente una redistribución más equitativa de los recursos, así como medidas concretas que permitan abordar la crisis sanitaria y ambiental que atraviesan las comunas del norte, muchas de las cuales han sido históricamente pilares del desarrollo económico del país, pero sin recibir una retribución proporcional en términos de bienestar y calidad de vida.

La señora Brunilda González abordó el tema de la distribución de los fondos provenientes de las patentes mineras. En respuesta a la consulta específica sobre posibles modificaciones a la reciente ley del royalty, señaló que es poco probable que dicha norma sea modificada en el corto plazo, dado que ha sido recientemente aprobada. No obstante, planteó que existen otros mecanismos que podrían ser revisados para mejorar la compensación hacia las comunas afectadas

por actividades extractivas, particularmente a través del régimen de patentes mineras.

Explicó que, actualmente, los ingresos por concepto de patentes mineras se distribuyen en un 50% para los municipios y otro 50% para los gobiernos regionales. Sin embargo, sugirió que esta fórmula podría ser corregida mediante una modificación legal que permita que el 100% de esos recursos queden en manos de los municipios. Recordó que ya hubo una reforma previa en esa dirección durante el gobierno del ex Presidente Ricardo Lagos, cuando se eliminó una distribución anterior que asignaba el 50% al erario nacional y dividía el resto entre gobiernos regionales y comunas.

Argumentó que permitir que los municipios retengan la totalidad de estos recursos representaría una herramienta de compensación directa, alineada con el principio de que “donde se genera el daño, se debe recibir el beneficio”. Enfatizó que esto no solo permitiría un uso más eficiente de los fondos, sino que también otorgaría a los municipios mayor autonomía para invertir en obras públicas sin depender de extensos procesos de postulación a proyectos.

Como ejemplo concreto, mencionó que la comuna de Tierra Amarilla actualmente recibe cerca de 2.000 millones de pesos por concepto de patentes mineras, pero podría estar recibiendo el doble si se revisara la fórmula de reparto. En el caso de Caldera, explicó que hoy ingresan 400 millones por este concepto, cuando perfectamente podrían ser 800 millones, lo que marcaría una diferencia sustancial en la capacidad de inversión local.

Concluyó remarcando que los municipios son los órganos más cercanos a las comunidades y, por tanto, los más idóneos para administrar los recursos derivados de las actividades productivas que impactan directamente a su territorio. Por ello, hizo un llamado a revisar estos mecanismos de asignación fiscal para avanzar hacia una distribución más justa y territorialmente equilibrada.

El diputado Videla inició su intervención agradeciendo la presencia del alcalde de Calama, la alcaldesa de Caldera y los concejales presentes, valorando el esfuerzo que implica trasladarse al Congreso y dejar momentáneamente sus responsabilidades territoriales para visibilizar las problemáticas del norte de Chile. Expresó su disconformidad con la respuesta entregada por la Ministra del Medio Ambiente, señalando que, a su juicio, no estuvo a la altura de la gravedad de la situación expuesta por las autoridades locales, particularmente por el alcalde Eliecer Chamorro.

Señaló que lo que hoy se vive en Calama es una emergencia, no solo ambiental, sino también sanitaria, con consecuencias concretas en la vida de los habitantes. Hizo un llamado directo a la ministra para que se pronuncie de forma clara respecto a la posibilidad de decretar un Estado de Emergencia Ambiental en la

comuna de Calama, insistiendo en que esta no es solo una petición política, sino una demanda ciudadana urgente. Añadió que el alcalde Chamorro, con el respaldo del concejo municipal, ha encabezado una demanda contra el Estado, la cual ya ha sido declarada admisible, lo que demuestra la solidez de los argumentos que respaldan esta solicitud.

Cuestionó la aparente falta de equidad territorial en la asignación de recursos e inversiones estatales. Comparó la situación del norte con la de la Región Metropolitana, donde -según sus palabras- se ejecutan proyectos emblemáticos y de alto costo, como el Metro, financiados con recursos que, en gran parte, provienen de la actividad minera del norte. En contraste, indicó que en Calama no existe ni siquiera la dotación suficiente de especialistas médicos, destacando que actualmente hay solo un oncólogo disponible para toda la ciudad, el doctor Cornejo, lo que calificó como “tremendamente complejo”.

Finalmente, reiteró su respaldo a las demandas de las autoridades municipales del norte y solicitó formalmente, que la ministra se pronuncie con claridad sobre la posibilidad de decretar el Estado de Emergencia Ambiental en Calama. Enfatizó que, si la respuesta es negativa, la ministra debe explicar los fundamentos de dicha decisión.

El diputado Araya inició su intervención respaldando las palabras del diputado Sebastián Videla, compartiendo su preocupación por la crítica situación ambiental y sanitaria que afecta a Calama y otras comunas del norte de Chile. Dirigiéndose a la ministra del Medio Ambiente, expresó su frustración por el incumplimiento de las medidas provisionales que debían implementarse mientras se elaboraba el nuevo plan de descontaminación. Según el parlamentario, esto representa una falta grave de responsabilidad institucional, especialmente por parte de Codelco, a quien acusó de actuar con negligencia.

Señaló que la situación resulta doblemente grave considerando que estos compromisos fueron adquiridos hace más de dos años, tras presentaciones formales realizadas por el alcalde de Calama ante la misma comisión. Lamentó que, en lugar de avances concretos, se continúe postergando soluciones con argumentos técnicos como la necesidad de nuevas líneas de base o nuevos estudios. A su juicio, esto sólo evidencia que no se ha actuado con la urgencia ni el compromiso que la crisis requiere.

Criticó la llamada “mesa de transición socioecológica justa” en Calama, calificándola como un fracaso rotundo. Señaló que la mayoría de las organizaciones sociales se retiraron de la instancia debido a su inoperancia, lo cual -indicó- demuestra que este tipo de mecanismos no han sido efectivos para enfrentar los problemas estructurales de la zona. Expresó que, con tan poco tiempo

restante en el actual gobierno, se necesitan acciones decididas y compromisos concretos, no declaraciones ni promesas sin cumplimiento.

Expuso la realidad sanitaria que enfrentan los habitantes del norte: mencionó que, en Calama, no se cumplió la promesa de construir un centro oncológico, y que en Antofagasta hay una dotación de apenas 0,75 médicos oncólogos cuando deberían ser al menos 9 para atender a la macrorregión norte. Subrayó que estas carencias ocurren en territorios donde las actividades mineras han generado enormes ganancias para el país, mientras que sus habitantes enfrentan una calidad de vida profundamente desigual y marcada por enfermedades derivadas del daño ambiental.

Hizo un llamado al gobierno a reconocer el patrón común que afecta a las comunas del norte: daños ambientales persistentes, pasivos sin resolver y promesas incumplidas. Aunque valoró que algunas empresas mineras han mejorado sus prácticas ambientales, insistió en que la deuda histórica sigue vigente. También advirtió que la situación en el norte es una "bomba de tiempo" y que la paciencia de la ciudadanía está llegando a su límite.

Reclamó la falta de poder efectivo que tienen los parlamentarios para incidir en la asignación presupuestaria, lamentando que las comunas deban "rogar por migajas" cuando son ellas las que sostienen la economía nacional. Insistió en la necesidad de compromisos con fechas y fiscalización real, y no simples intenciones.

La diputada Mónica Arce expresó al constatar que, dos años después de haber participado en una sesión similar de la Comisión de Medio Ambiente en Calama, los temas tratados siguen siendo exactamente los mismos, sin avances reales. Recordó que en dicha oportunidad se presentaron cifras preocupantes sobre enfermedades como el cáncer, malformaciones congénitas, y otras afecciones posiblemente vinculadas a la contaminación, junto con denuncias sobre la falta de equipos de medición en buen estado o la inexistencia de monitoreo oficial por parte del Estado.

Criticó que, en muchos casos, sean organizaciones privadas o fundaciones las que estén asumiendo esta labor, en vez del Estado, que debiera estar protegiendo a la ciudadanía. Consideró vergonzoso que se mantenga el abandono estatal en estos temas, y recordó que ni la ministra del Medio Ambiente ni la ministra de Salud asistieron a aquella sesión hace dos años, algo que considera una señal del desinterés institucional por enfrentar el problema.

Relató también una experiencia anecdótica que tuvo durante su visita a Calama: un taxista le comentó que las faenas mineras se habían detenido dos días antes de la llegada de las autoridades para mejorar temporalmente la calidad del aire. Según él, esta práctica buscaba ocultar el nivel real de contaminación atmosférica que sufren los habitantes de la ciudad. Este testimonio le pareció

revelador y preocupante, porque evidencia que incluso se manipula la percepción del problema ante la visita de autoridades.

Finalizó su intervención señalando que, a pesar de los esfuerzos de algunos parlamentarios y organizaciones sociales por avanzar en soluciones, sienten que están solos. Reiteró que es deber del Estado enfrentar esta crisis y proteger a las personas de zonas declaradas de sacrificio como Calama, donde -según sus palabras- “no se está haciendo nada”.

La Ministra del Medio Ambiente recordó que, tras la primera intervención del alcalde en la comisión hace más de dos años, se organizó una sesión en la ciudad en la que participó el Subsecretario del Medio Ambiente. Desde entonces, se ha constituido una mesa de trabajo de transición para abordar las problemáticas ambientales de la zona, en la cual se acordaron diversas medidas que actualmente se encuentran en proceso de implementación.

Destacó que estas acciones son provisionales y que su función es mitigar los efectos de la contaminación mientras se elabora un nuevo Plan de Descontaminación. Para que dicho plan sea efectivo, explicó, se requiere de un insumo clave: la actualización del inventario de emisiones, un proceso técnico que está en desarrollo y que demanda tiempo.

Enfatizó la importancia de una red de monitoreo ambiental robusta, señalando que una de las principales demandas históricas de la comunidad de Calama ha sido precisamente la transparencia y eficacia en la medición de contaminantes. Resaltó que el Ministerio tiene la obligación de mantener estas redes activas, ya que son la base para determinar si una zona califica como latente o saturada. A modo de ejemplo, mencionó que recientemente se inauguró en Concón, Quintero y Puchuncaví la red de monitoreo más moderna del país, lo que refleja la prioridad del Ministerio en garantizar acceso a información ambiental confiable.

En cuanto a las normativas específicas, explicó que su cartera ha priorizado la elaboración y actualización de normas clave para combatir la contaminación asociada a la actividad minera. Mencionó la norma de fundiciones - de gran importancia para Calama-, así como la norma de calidad del aire para dióxido de azufre, el material particulado fino (MP 2.5), el arsénico y el plomo. Indicó que algunas de estas normas están en fase final de revisión, tramitación o próximas a ser presentadas al Consejo de Ministros.

Subrayó que el Ministerio del Medio Ambiente no trabaja de forma aislada, sino que actúa en coordinación con otras carteras, como el Ministerio de Salud, en el marco de la Estrategia Nacional de Transición Justa. Esta estrategia incluye tanto medidas de descontaminación como abordaje de los pasivos ambientales acumulados por más de un siglo, y en ella participan también

ministerios como el de Minería, que ha asumido compromisos en relación con los residuos históricos de la industria extractiva.

Finalmente, expresó su disposición a sostener una reunión más detallada con las autoridades locales para revisar caso a caso el avance de las medidas, identificar puntos de desacuerdo y buscar mecanismos para asegurar el cumplimiento intersectorial de los compromisos. Reafirmó que el compromiso de su cartera es colaborar con todos los actores del Estado para resolver el grave problema de contaminación que afecta a la ciudad de Calama.

Cabe hacer presente que el diputado Araya realizará gestiones con la diputada Helia Molina, presidenta de la Comisión de Salud, con el objeto de analizar la posibilidad de realizar una sesión unida para abordar la problemática medioambiental y de salud que afecta a las comunas del norte de Chile

Para mayores detalles, la sesión quedó grabada en un registro de audio y video en la página web de la Cámara de Diputadas y Diputados.

Se levantó la sesión a las **16:55** horas.

ANA MARÍA SKOKNIC DEFILIPPIS
Secretaria Abogada de la Comisión